

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, S002 – Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 01/06/2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/08/2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Taryn Romina Espinoza Hernández.	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una evaluación de consistencia y orientación a los resultados del programa S002-Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con base en la información generada por las unidades	

responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se establezcan.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) estatales del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se divide en 7 temas, con un total de 36 preguntas.

Instrumentos de recolección de información:

La recolección de la información se realizó a través de la herramienta Google Drive, organizadas por cada una de las dependencias y entidades evaluadas. Se realizan videoconferencias de trabajo.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros ☒ Especifique: Google Drive.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete, que comprende la aplicación de un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública, comúnmente denominada, metodología comúnmente denominada, análisis de gabinete.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, específicamente con el eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida, se encuentra vinculado al programa sectorial de Bienestar Social, mismo que, derivado del análisis

de la información proporcionada, presenta los siguientes hallazgos con relación a los apartados de diseño, operación y percepción de la población atendida, como se enlista a continuación:

- Definir un plazo para la revisión o actualización del diagnóstico del problema.
- Establecer mecanismos esquematizados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
- Se recomienda la implementación de mecanismos que contribuyan a mejorar la atención de los beneficiarios.
- Diseñar estrategias que inciten la participación ciudadana en las diferentes actividades del programa presupuestario.
- El programa es sujeto a reglas de operación, por tanto, es importante adherirse a la normatividad estipulada.
- Se sugiere llevar a cabo, encuestas regulares para atender las opiniones de los beneficiarios sobre el servicio, con el fin de implementar mejoras.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa presenta una adecuada alineación al PED 2023-2027 así como al Programa Sectorial.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa no cuenta con instrumentos para la medición de la satisfacción ciudadanía.
- No presenta evidencia de los resultados de estudios similares al programa.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico del problema no cuenta con plazo de revisión y actualización.
- En el Padrón de beneficiario no se identifica una clave única de identificación por beneficiario.
- En el Padrón de beneficiario no se identifican mecanismos para la depuración y/o actualización.
- El programa presupuestario no presenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes.
- El programa no cuenta con mecanismos sistematizados para conocer el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios.

- El programa presupuestario no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios del programa.
- El programa presupuestario no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- El programa presupuestario no presenta los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2.4 Amenazas:

- El programa presupuestario es sujeto a reglas de operación, sin embargo, no se presenta por programa sino por componente.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño

En cuanto a su diseño se puede identificar el problema que se busca resolver con la ejecución del programa, tiene definido la población objetivo, cuenta con un diagnóstico del problema que identifica las causas, efectos y las características del problema, sin embargo, no se establece explícitamente un plazo para la revisión o actualización del diagnóstico.

En cuanto al padrón de beneficiarios se puede encontrar a través de la página oficial de la Secretaría del Bienestar, en el apartado de Padrón de Beneficiarios, encontrando un listado con el apellido paterno, materno, nombre, sexo, beneficio/apoyo otorgado, municipio, localidad y monto,

Sin embargo, no se cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización de dicho padrón.

Los indicadores están alineados con los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo cual permite estructurar un sistema lógico de seguimiento al desempeño.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar social cuenta con un plan estratégico que cumple con los elementos requeridos por los lineamientos de planeación institucional. Este plan es resultado de un proceso formal e institucionalizado, ya que fue elaborado conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Su formulación fue validada por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), lo que garantiza que su construcción siguió un procedimiento establecido y documentado.

El programa presupuestario cuenta con evaluaciones externas de diseño del programa de los cuales se desprenden los ASM donde la entidad reporta el cumplimiento del 100%.

Cobertura y Focalización

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social, tiene como mecanismo para la identificación y determinación de

su población objetivo los estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su medición multidimensional de la pobreza en Quintana Roo, en relación con el porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 – 2020. Así como en el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

Operación

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social cuenta con reglas de operación de los componentes C01, C02, C04, C05, C07 y C08, sin embargo, no presenta información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos de los solicitantes, verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, para la selección de beneficiarios y la verificación del procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios.

La entidad no presenta evidencia que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones pública respecto del programa S004.

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social carece de Reglas de Operación propia, no obstante, para algunos de los componentes si se presentan reglas de operación.

Percepción de la Población Atendida

El programa presupuestario S002 Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de Resultados

El programa presupuestario se informa de forma trimestral respecto a los avances de los indicadores de desempeño de la MIR, estos avances se documentan y son publicados en la página oficial de la Secretaría del Bienestar, donde se permite determinar si se ha alcanzado la meta establecida para el ejercicio fiscal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer un plazo para la revisión o actualización del diagnóstico del problema.

2: Establecer mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

3: Se recomienda implementar mecanismos de procesos para mejorar la atención de los beneficiarios, en las diferentes actividades del programa.

4: Implementar la participación ciudadana en las diferentes actividades del programa presupuestario.

5: Apegarse a la normatividad, debido a que el programa es sujeto a reglas de operación.

6: Implementar instrumentos como encuestas regulares para conocer la opinión de los beneficiarios sobre el servicio, donde se permita proporcionar comentarios y sugerencias con el fin de mejorar.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Javier Isidro Yam Cahuil.
4.2 Cargo: Representante Legal y Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física Javier Isidro Yam Cahuil.
4.4 Principales colaboradores: • C.P.C. Kenneth Josué Valdovinos Cocom. • C.P Naomi Kin Cardenas Magaña.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: servicioscontables.javieryam@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 28 5 46 11
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S002 Igual de Oportunidades y Bienestar Social.
5.2 Siglas: No aplica.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal ☒ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
• Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento. • Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria. • Departamento de Evaluación y Seguimiento.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
• Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora, bienestarqrplaneacion@gmail.com • Mtro. Carlos Lenin Ceballos Cardeña, sspasebien@gmail.com • Mtro. Enrique Armando Maldonado Galera, bienestarqrplaneacion@gmail.com	
Nombre:	Unidad administrativa:

• Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora. • Mtro. Carlos Lenin Ceballos Cardeña. • Mtro. Enrique Armando Maldonado Galera.	• Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento. • Subsecretaría de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria. • Departamento de Evaluación y Seguimiento.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.2.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$303,750.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos de Libre Disposición	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php	
7.2 Difusión en internet del formato:	

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>